



DESCRIPCIÓN TÉCNICA – DIVISIONES MODULARES PARA OFICINAS CASA DE JUSTICIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

1. Antecedentes y Justificación

La Casa de Justicia del municipio de Villavicencio requiere la adecuación de un área total aproximada de 173.67 m² con el fin de optimizar la distribución de los espacios disponibles mediante la implementación de divisiones modulares, destinadas a la ubicación funcional del personal que integra las diferentes dependencias y programas institucionales.

El crecimiento de la demanda en los servicios de atención a la comunidad ha generado la necesidad de organizar de manera eficiente las áreas administrativas, jurídicas, psicosociales y de atención al ciudadano, garantizando condiciones adecuadas de privacidad, confort acústico, ventilación, iluminación y funcionalidad operativa.

2. Objetivo del Proyecto

Diseñar y distribuir divisiones modulares que permitan conformar unidades de trabajo e infraestructura de soporte (archivos y servicios) independientes y funcionales, optimizando el uso del área disponible y garantizando condiciones adecuadas para el desempeño del personal de la Casa de Justicia, en cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la normatividad colombiana para espacios administrativos y de atención al público.

3. Marco Normativo de Referencia

Para el cálculo y dimensionamiento de las áreas se tuvieron en cuenta las siguientes normas y lineamientos técnicos vigentes en Colombia:

- Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo: Establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Los artículos 83 y 84 norman que el área debe garantizar un espacio de movilización mínimo independiente de mobiliario y equipos de trabajo.
- NTC 1440 – Muebles de oficina: Lineamientos ergonómicos para la relación entre la silla y el escritorio, adaptando el puesto de trabajo de manera cómoda y segura.
- NTC 4201:2013 – Accesibilidad al medio físico: Regula la accesibilidad en edificaciones para garantizar un diseño inclusivo, especialmente para personas con discapacidad.



- NTC 6519-1:2021 – Iluminación: Requisitos de iluminación para espacios interiores y puestos de trabajo, asegurando eficiencia, comodidad y seguridad visual.
- NSR-10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente: Título K (Requisitos complementarios para elementos no estructurales como particiones interiores y mobiliario pesado) y Título J (Protección contra incendios).

4. Cálculo de Unidades de Trabajo, Almacenamiento y Ocupación

- Área total aproximada a ser intervenida: 173.67 m²
- Distribución de espacios: De acuerdo con el levantamiento y requerimiento específico, el área se distribuye en 14 oficinas, 5 zonas de archivo y 1 área de cocina.

A continuación, se detalla la relación exacta de las divisiones y áreas que componen el proyecto:

Ubicación	Longitud (m)	Altura de la División (m)	Área (m ²)	Tipo de Espacio / Privacidad
Oficina 1	1.03	1.20	1.24	Módulo Mixto (Atención / Privado)
	3.00	2.43	7.29	
Oficina 2	1.03	1.20	1.24	Módulo Abierto operativo
Archivo 1	4.03	2.43	9.79	Almacenamiento Cerrado (Techo alto)
Archivo 2	5.87	2.43	14.26	Almacenamiento Cerrado (Techo alto)
Oficina 3	6.24	2.43	15.16	Oficina Privada / Alta confidencialidad
Oficina 4	4.65	1.20	5.58	Módulo Semiabierto operativo
Oficina 5	4.78	1.20	5.74	Módulo Semiabierto operativo
Oficina 6	4.83	1.20	5.80	Módulo Semiabierto operativo
Oficina 7	4.20	1.20	5.04	Módulo Semiabierto operativo
Oficina 8	4.41	1.20	5.29	Módulo Semiabierto operativo
Oficina 9	4.44	1.20	5.21	Módulo Semiabierto operativo
Oficina 10	4.50	1.20	5.40	Módulo Semiabierto operativo
Archivo 3	4.66	2.43	11.32	Almacenamiento Cerrado (Techo alto)
Archivo 4	4.66	2.43	11.32	Almacenamiento Cerrado (Techo alto)
Oficina 11	7.00	2.43	17.01	Oficina Privada / Área de Coordinación
Oficina 12	1.70	1.20	2.04	Módulo Mixto (Atención / Privado)
	3.03	2.43	7.36	
Oficina 13	1.70	1.20	2.04	Módulo Abierto operativo
Cocina	1.70	2.43	4.13	Zona de Servicios Cerrada
Oficina 14	1.74	1.20	2.09	Módulo Abierto operativo
Archivo 5	4.77	2.43	11.59	Almacenamiento Cerrado (Techo alto)
Total (ml)	83.87			Longitud total de divisiones
Total (m2)			155.94	Área de material divisorio a usar



Villavicencio, 09 de febrero de 2026

Señores

INGEOEST S.A.S

Calle 39 número 20-45 barrio Santa Helena de V/cio.

Correo: ingeoestsas@gmail.com

Tel: 3118675020

10/02/2026
Roberto Gómez

ASUNTO: Solicitud de Cotización

ADVERTENCIA: La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto es. "ADQUISICION E INSTALACION DE DIVISIONES PARA LA CASA DE JUSTICIA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Adquisición e instalación de división interior en aluminio extruido, con acabado natural anodizado, conformada por perfiles tipo marco y travesaños. Paneles en vidrio templado transparente de 6 mm de espesor. Uniones, fijaciones y tornillería en acero inoxidable. Incluye Adquisición e instalación de puertas integradas al sistema. Altura total de la división: 1,20 m.	M2	46.69
2	Adquisición e instalación de división interior en aluminio extruido, con acabado natural anodizado, conformada por perfiles tipo marco y travesaños. Paneles en vidrio templado de 6 mm de espesor, provistos de película reflectiva color gris para control visual unidireccional. Uniones, fijaciones y tornillería en acero inoxidable. Incluye suministro e instalación de puertas integradas al sistema. Altura total de la división: 2,43 m.	M2	109.25
3	Adquisición e instalación de puerta batiente en vidrio templado de 6 mm de espesor, acabado esmerilado (o arenado), conformada por dos hojas, con bisagras de piso y herrajes en acero inoxidable. Incluye manillar tipo tirador tubular en acero inoxidable. Altura total: 2,43 m. Ancho total: 2,80 m.	UNIDAD	1,00
4	Adquisición e instalación de puerta abatible de dos hojas, con marco y perfilera en aluminio anodizado natural, apertura lateral mediante bisagras tradicionales. Paneles en vidrio templado de 6 mm, acabado esmerilado o arenado. Incluye cerradura de seguridad tipo llave, manillar tipo tirador tubular en acero inoxidable, herrajes y accesorios completos para su correcto funcionamiento. Altura total: 2,43 m. Ancho total: 1,40 m.	UNIDAD	1,00
5	Adquisición e instalación de puerta abatible de una sola hoja, con marco y perfilera en aluminio anodizado natural, apertura lateral mediante bisagras tradicionales. Panel en vidrio templado de 6 mm, acabado esmerilado o arenado. Incluye cerradura de seguridad tipo llave, manillar tipo tirador tubular en acero inoxidable, herrajes y accesorios completos para su correcto funcionamiento. Dimensiones: altura total 2,43 m y ancho total 0,70 m.	UNIDAD	7,00

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo tres (3) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un término de ejecución de treinta (30) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 03 • NIT. 802.099.324-3 • Teléfono: 6715820. Código Postal: 500001

• www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia @alexbaqueros

Villavicencio, Meta



VALOR OFRECIDO: El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos:

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	\$ 0
Pro-Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro-Deporte	Municipal	1,5%	Acuerdo 546 de 2022	\$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0
Retención de industria y Comercio	Municipal	5 ‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	\$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	\$ 0
Retención a Título de Renta por construcción	Nacional	2%	Estatuto Tributario	\$498.000
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	\$498.000
Contribución Fondo de Seguridad	Municipal	5%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0

GARANTIAS

- a) **GARANTÍA EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACION:** El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio De Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos:
- b) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** La garantía deberá ser por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO.
- c) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

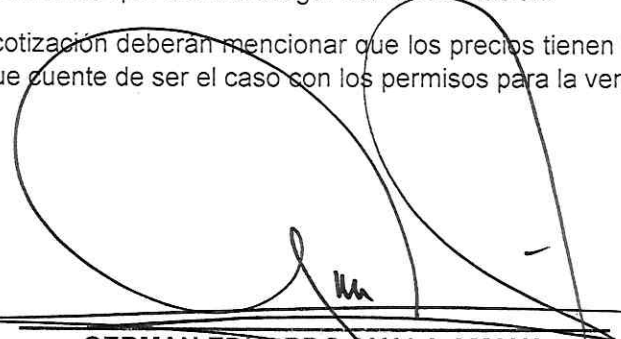


- d) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
- e) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
- f) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

NOTA 1: El cotizante deberá desarrollar actividades relacionadas con el objeto referenciado, lo cual acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y el Registro Único Tributario, documentos que deberá allegar con su cotización.

NOTA 2: cuando expidan la cotización deberán mencionar que los precios tienen incluido los descuentos de ley y la vigencia de la misma y que cuente de ser el caso con los permisos para la venta de este tipo de elementos.

Atentamente,



GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretario de Gobierno y Post conflicto

Proyectó: Danna Sánchez
Profesional CPS *Danna Sánchez*

CLIENTE		SECRETARIA DE GOBIERNO Y POST CONFLICTO.		POR CONCEPTO DE			
NIT				COTIZACIÓN			
DIRECCION		CIUDAD	TELEFONO				
		VILLAVO	666666666				
FECHA DOCUMENTO		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO	
martes, 10 de febrero de 2026		16-feb-26		PAMELA GALINDO		Contado	
Descripción				U Medida	Cantidad	Vr Unit + Iva	Total
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN INTERIOR EN ALUMINIO EXTRUIDO, CON ACABADO NATURAL ANODIZADO, CONFORMADA POR PERFILES TIPO MARCO Y TRAVESAÑOS. PANELES EN VIDRIO TEMPLADO TRANSPARENTE DE 6 MM DE ESPESOR. UNIONES, FIJACIONES Y TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS INTEGRADAS AL SISTEMA. ALTURA TOTAL DE LA DIVISIÓN: 1,20 M.				M2	46,69	\$ 695.102,00	\$ 32.454.312,38
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN INTERIOR EN ALUMINIO EXTRUIDO, CON ACABADO NATURAL ANODIZADO, CONFORMADA POR PERFILES TIPO MARCO Y TRAVESAÑOS. PANELES EN VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM DE ESPESOR, PROVISTOS DE PELÍCULA REFLECTIVA COLOR GRIS PARA CONTROL VISUAL UNIDIRECCIONAL. UNIONES, FIJACIONES Y TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS INTEGRADAS AL SISTEMA. ALTURA TOTAL DE LA DIVISIÓN: 2,43 M.				M2	109,25	\$ 695.102,00	\$ 75.939.893,50
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA BATIENTE EN VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM DE ESPESOR, ACABADO ESMERILADO (O ARENADO), CONFORMADA POR DOS HOJAS, CON BISAGRAS DE PISO Y HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE MANILLAR TIPO TIRADOR TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE. ALTURA TOTAL: 2,43 M. ANCHO TOTAL: 2,80 M.				UND	1,00	\$ 4.778.435,00	\$ 4.778.435,00
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA ABATIBLE DE DOS HOJAS, CON MARCO Y PERFILERÍA EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, APERTURA LATERAL MEDIANTE BISAGRAS TRADICIONALES. PANELES EN VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM, ACABADO ESMERILADO O ARENADO. INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO LLAVE, MANILLAR TIPO TIRADOR TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE, HERRAJES Y ACCESORIOS COMPLETOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ALTURA TOTAL: 2,43 M. ANCHO TOTAL: 1,40 M.				UND	1,00	\$ 2.389.280,90	\$ 2.389.280,90
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA ABATIBLE DE UNA SOLA HOJA, CON MARCO Y PERFILERÍA EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, APERTURA LATERAL MEDIANTE BISAGRAS TRADICIONALES. PANEL EN VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM, ACABADO ESMERILADO O ARENADO. INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO LLAVE, MANILLAR TIPO TIRADOR TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE, HERRAJES Y ACCESORIOS COMPLETOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. DIMENSIONES: ALTURA TOTAL 2,43 M Y ANCHO TOTAL 0,70 M.				UND	7,00	\$ 1.303.232,00	\$ 9.122.624,00
VALOR EN LETRAS:					SUB TOTAL		\$ 124.684.545,78
CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE					IVA		\$ 23.690.063,70
Firma Responsable :			Verificado Por:		TOTAL		\$ 148.374.609,48

Cotización valida:

Tres (3) meses calendario, a partir de su presentación.

Tiempo entrega:

Quince (15) días calendario a partir del pago del anticipo.

Condiciones de pago:

60% Anticipo - 20% avance obra - 20% a la entrega.

Métodos de pago:

Efectivo o transferencia a las siguientes cuentas bancarias

Impuestos:

El valor total tiene los impuestos incluidos.

Mano de Obra:

El costo de la mano de obra equivale al 19% del precio total.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 4 Hoja 3		
4. Número de formulario			141246831318		
			 (415)7707212489984(8020) 000014124683131 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 1 3 5 5		1	Impuestos de Bogotá		3 2
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		1 8 2 0 1 9 0 7 1 0			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanías 1 3		1 0 1 8 4 7 6 1 3 6			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
CARDENAS		HERNANDEZ		FABIAN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 4 Hoja 3

4. Número de formulario

141246831318



(415)7707212489984(8020) 000014124683131 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 3 0 1 3 5 5 1

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN			99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 9 0 7 1 0		
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadaní 1 3			101. Número de identificación	1 0 1 8 4 7 6 1 3 6		
104. Primer apellido	CARDENAS			105. Segundo apellido	HERNANDEZ		
106. Primer nombre	FABIAN			107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV			110. Razón social representante legal			

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento				101. Número de identificación			
104. Primer apellido				105. Segundo apellido			
106. Primer nombre				107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV			110. Razón social representante legal			

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento				101. Número de identificación			
104. Primer apellido				105. Segundo apellido			
106. Primer nombre				107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV			110. Razón social representante legal			

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento				101. Número de identificación			
104. Primer apellido				105. Segundo apellido			
106. Primer nombre				107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV			110. Razón social representante legal			

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento				101. Número de identificación			
104. Primer apellido				105. Segundo apellido			
106. Primer nombre				107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV			110. Razón social representante legal			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141246831318



(415)7707212489984(8020) 0000141246831318

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 0 1 3 5 5 1

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INGEOEST S.A.S

36. Nombre comercial

37. Siglo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1 Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

DG 4 A 16 A 37 OF 202

42. Correo electrónico

ingeoestsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 8 6 7 5 0 2 0

45. Teléfono 2

3 1 3 2 3 1 5 9 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 1 0

2 0 2 4 0 9 1 8

4 3 3 0

2 0 2 5 1 1 2 9

7 1 1 2

4 3 9 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-04-21 / 01:09:53PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS HERNANDEZ FABIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141246831318



(415)7707212489984(8020) 000014124683131 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 0 1 3 5 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 7 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 7 1 0	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 3 1 3 7 0 2 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 7 1 0	
81. Hasta	2 0 1 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 5 1 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

13

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 4 Hoja 6		
4. Número de formulario			141246831318		
			 (415)7707212489984(8020) 000014124683131 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 1 3 5 5		1	Impuestos de Bogotá		3 2
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
1	160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica		
	Establecimiento de comerci 0 2		Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0		
	162. Nombre del establecimiento				
	INGEOEST VICHADA				
	163. Departamento		164. Ciudad/Municipio		
	Vichada 9 9		Puerto Carreño 0 0 1		
	165. Dirección				
CL 22 6 61 BRR ARTURO BUENO					
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		
	4 4 7 7 6 2		2 0 2 3 1 0 2 0		
	168. Teléfono		169. Fecha de cierre		
3 1 1 8 6 7 5 0 2 0					
2	160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica		
	162. Nombre del establecimiento				
	163. Departamento		164. Ciudad/Municipio		
	165. Dirección				
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		
	168. Teléfono		169. Fecha de cierre		
3	160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica		
	162. Nombre del establecimiento:				
	163. Departamento		164. Ciudad/Municipio		
	165. Dirección				
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		
	168. Teléfono		169. Fecha de cierre		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2024 Hora: 10:53:14
Sede No. 002443263
Valor: \$ 12.100

CODIGO DE VERIFICACION AR44600031449T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGECEST SAS
Nit: 901301355 1 Administración : Dirección Seccional
De Impuestos De Bogotá
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03137028
Fecha de matrícula: 10 de julio de 2019
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Dg 4A N° 16A-37 Apto 202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ingecestsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3118675020
Teléfono comercial 2: 3132315990
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Dg 4A N° 16A-37 Apto 202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ingecestsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3118675020
Teléfono para notificación 2: 3132315990
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizo para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 10:53:14
Serchm No. A20446663
Valor: \$ 20,000

CODIGO DE VERIFICACION A204466631469F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosseleccionados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asambleas de Accionistas del 4 de julio de 2019, inscrita el 10 de julio de 2019 bajo el número 02484670 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada INGECEST SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****
Valor : \$200,000,000.00
No. de acciones : 2,000.00
Valor nominal : \$100,000.00

**** Capital Suscrito ****
Valor : \$100,000,000.00
No. de acciones : 1,000.00
Valor nominal : \$100,000.00

**** Capital Pagado ****
Valor : \$100,000,000.00
No. de acciones : 1,000.00
Valor nominal : \$100,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2020 Hora: 10:53:14
Sobito No. AAC044680
Valor: \$ 12.000

CODIGO DE VERIFICACION A264660631469T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

**** Nombres y Nombres ****

Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 4 de julio de 2019, inscrita el 10 de julio de 2019 bajo el número 02468670 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
Cardenas Hernandez Fabian	C.C. 000001018476136

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
001	2019/12/28	Asamblea de Accionist	2020/01/28	02546135

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 10:53:14
Registro No. AAC0446683
Valor: \$ 12,100

CODIGO DE VERIFICACION A264466631449T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosalelectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4330

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.3.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.658.639.663

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de julio de 2019. Fecha de envío



Villavicencio, 09 de febrero de 2026

Señores
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS V.R SAS
CL 4 C 24 122 BRR ALBORADA
solucionesconstructivasvr@gmail.com
Tel: 3117043551

10/02/2025

ASUNTO: Solicitud de Cotización

ADVERTENCIA: La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto es. "ADQUISICION E INSTALACION DE DIVISIONES PARA LA CASA DE JUSTICIA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Adquisición e instalación de división interior en aluminio extruido, con acabado natural anodizado, conformada por perfiles tipo marco y travesaños. Paneles en vidrio templado transparente de 6 mm de espesor. Uniones, fijaciones y tornillería en acero inoxidable. Incluye Adquisición e instalación de puertas integradas al sistema. Altura total de la división: 1,20 m.	M2	46.69
2	Adquisición e instalación de división interior en aluminio extruido, con acabado natural anodizado, conformada por perfiles tipo marco y travesaños. Paneles en vidrio templado de 6 mm de espesor, provistos de película reflectiva color gris para control visual unidireccional. Uniones, fijaciones y tornillería en acero inoxidable. Incluye suministro e instalación de puertas integradas al sistema. Altura total de la división: 2,43 m.	M2	109.25
3	Adquisición e instalación de puerta batiente en vidrio templado de 6 mm de espesor, acabado esmerilado (o arenado), conformada por dos hojas, con bisagras de piso y herrajes en acero inoxidable. Incluye manillar tipo tirador tubular en acero inoxidable. Altura total: 2,43 m. Ancho total: 2,80 m.	UNIDAD	1,00
4	Adquisición e instalación de puerta abatible de dos hojas, con marco y perfilera en aluminio anodizado natural, apertura lateral mediante bisagras tradicionales. Paneles en vidrio templado de 6 mm, acabado esmerilado o arenado. Incluye cerradura de seguridad tipo llave, manillar tipo tirador tubular en acero inoxidable, herrajes y accesorios completos para su correcto funcionamiento. Altura total: 2,43 m. Ancho total: 1,40 m.	UNIDAD	1,00
5	Adquisición e instalación de puerta abatible de una sola hoja, con marco y perfilera en aluminio anodizado natural, apertura lateral mediante bisagras tradicionales. Panel en vidrio templado de 6 mm, acabado esmerilado o arenado. Incluye cerradura de seguridad tipo llave, manillar tipo tirador tubular en acero inoxidable, herrajes y accesorios completos para su correcto funcionamiento. Dimensiones: altura total 2,43 m y ancho total 0,70 m.	UNIDAD	7,00

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo tres (3) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un término de ejecución de treinta (30) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio.



VALOR OFRECIDO: El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos:

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	\$ 0
Pro-Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro-Deporte	Municipal	1,5%	Acuerdo 546 de 2022	\$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0
Retención de industria y Comercio	Municipal	5 ‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	\$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	\$ 0
Retención a Título de Renta por construcción	Nacional	2%	Estatuto Tributario	\$498.000
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	\$498.000
Contribución Fondo de Seguridad	Municipal	5%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0

GARANTIAS

- a) **GARANTÍA EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACION:** El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio De Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos:
- b) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** La garantía deberá ser por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO.
- c) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

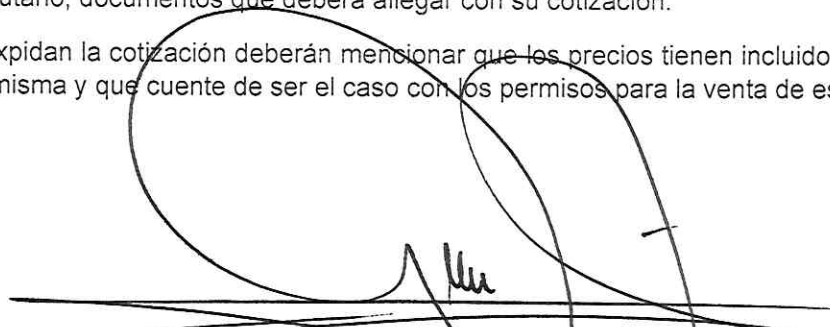


- d) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
- e) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
- f) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

NOTA 1: El cotizante deberá desarrollar actividades relacionadas con el objeto referenciado, lo cual acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y el Registro Único Tributario, documentos que deberá allegar con su cotización.

NOTA 2: cuando expidan la cotización deberán mencionar que los precios tienen incluido los descuentos de ley y la vigencia de la misma y que cuente de ser el caso con los permisos para la venta de este tipo de elementos.

Atentamente,



GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretario de Gobierno y Post conflicto

Proyectó: Danna Sánchez
Profesional CPS 

Cliente:	Secetaria de Gobierno y post conflicto
NIT:	
Fecha:	16 de febrero
Cotizacion:	108-2026

Referencia: Presentamos a continuación nuestra propuesta para el suministro de carpintería de aluminio arquitectónico, con las siguientes especificaciones técnicas y condiciones:

Descripcion	U Medida	Cantidad	Vr Unit + IVA	TOTAL
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN INTERIOR EN ALUMINIO EXTRUIDO, CON ACABADO NATURAL ANODIZADO, CONFORMADA POR PERFILES TIPO MARCO Y TRAVESAÑOS. PANELES EN VIDRIO TEMPLADO TRANSPARENTE DE 6 MM DE ESPESOR. UNIONES, FIJACIONES Y TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS INTEGRADAS AL SISTEMA. ALTURA TOTAL DE LA DIVISIÓN: 1,20 M.	M2	46,69	\$ 695.600	\$ 32.477.564,00
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN INTERIOR EN ALUMINIO EXTRUIDO, CON ACABADO NATURAL ANODIZADO, CONFORMADA POR PERFILES TIPO MARCO Y TRAVESAÑOS. PANELES EN VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM DE ESPESOR, PROVISTOS DE PELÍCULA REFLECTIVA COLOR GRIS PARA CONTROL VISUAL UNIDIRECCIONAL. UNIONES, FIJACIONES Y TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS INTEGRADAS AL SISTEMA. ALTURA TOTAL DE LA DIVISIÓN: 2,43 M.	M2	109,25	\$ 695.600	\$ 75.994.300,00
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA BATIENTE EN VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM DE ESPESOR, ACABADO ESMERILADO (O ARENADO), CONFORMADA POR DOS HOJAS, CON BISAGRAS DE PISO Y HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE MANILLAR TIPO TIRADOR TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE. ALTURA TOTAL: 2,43 M. ANCHO TOTAL: 2,80 M.	UND	1,00	\$ 4.907.000	\$ 4.907.000,00
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA ABATIBLE DE DOS HOJAS, CON MARCO Y PERFILERÍA EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, APERTURA LATERAL MEDIANTE BISAGRAS TRADICIONALES. PANELES EN VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM, ACABADO ESMERILADO O ARENADO. INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO LLAVE, MANILLAR TIPO TIRADOR TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE, HERRAJES Y ACCESORIOS COMPLETOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ALTURA TOTAL: 2,43 M. ANCHO TOTAL: 1,40 M.	UND	1,00	\$ 2.442.000	\$ 2.442.000,00



23

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA ABATIBLE DE UNA SOLA HOJA, CON MARCO Y PERFILERÍA EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, APERTURA LATERAL MEDIANTE BISAGRAS TRADICIONALES. PANEL EN VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM, ACABADO ESMERILADO O ARENADO. INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO LLAVE, MANILLAR TIPO TIRADOR TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE, HERRAJES Y ACCESORIOS COMPLETOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. DIMENSIONES: ALTURA TOTAL 2,43 M Y ANCHO TOTAL 0,70 M.	UND	7,00	\$ 1.312.000	\$ 9.184.000,00
VALOR EN LETRAS:			SUB TOTAL	\$ 125.004.864,00
ciento cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y uno pesos m/cte			IVA	\$ 23.750.924,16
Firma Responsable:	Verificado Por:		TOTAL	\$ 148.755.788,16

Cotización

valida: Tres (3) meses calendario, a partir de su presentación.

Tiempo

entrega: Quince (15) días calendario a partir del pago del anticipo.

Condiciones

de pago: 60% Anticipo - 20% avance obra – 20% a la entrega.

Métodos de

pago: Efectivo o transferencia a las siguientes cuentas bancarias

Impuestos: El valor total tiene los impuestos incluidos.

Mano obra: El costo de la mano de obra equivale al 19% del precio total.

JORGE LUIS ESTRADA TRIANA

CC 1.121.907.594

RL SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS VR SAS

24

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141245000711			
		 (415)7707212489984(8020) 000014124500071 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 4 9 2 5 0		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico 2 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS V.R SAS		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Villavicencio	
41. Dirección principal CL 9 47 B 37 P 2 OF 201					
42. Correo electrónico vrsas2021@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 3 3 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 6 0 3 0 1		48. Código 4 7 5 4	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 1 0 1		50. Código 4 2 9 0 4 9 2 3		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 7 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
47- Régimen Simple de Tributación - SIM					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-04-09 / 05:34:12PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre ESTRADA TRIANA JORGE LUIS			985. Cargo Representante legal Certificado		

25

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
4. Número de formulario			141245000711		
			 (415)7707212489984(8020) 000014124500071 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 9 2 5 0		1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número		1			
73. Fecha		2 0 2 1 0 1 1 8			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 2 1 0 1 2 7			
77. No. Matricula mercantil		0 0 0 0 3 8 5 7 7 6			
78. Departamento		5 0			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Vigencia					
80. Desde		2 0 2 1 0 1 2 7			
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 2 1 0 1 2 7			
2	1 0 1	2 0 2 4 0 1 0 1			
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
					1
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 3 Hoja 3 4. Número de formulario 141245000711		
			 (415)7707212489984(8020) 000014124500071 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 9 2 5 0		1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 1 2 7		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		1 3	101. Número de identificación 1 1 2 1 9 0 7 5 9 4		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ESTRADA		105. Segundo apellido TRIANA		106. Primer nombre JORGE	107. Otros nombres LUIS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 1 2 7		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		1 3	101. Número de identificación 8 6 0 5 0 4 3 2		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido JARA		105. Segundo apellido TRIANA		106. Primer nombre RICARDO	107. Otros nombres ANTONIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

29



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 17:22:41
 Recibo No. S002411003, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZzwBpmsmqR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS V.R SAS
 Nit : 901449250-1
 Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 385776
 Fecha de matrícula: 27 de enero de 2021
 Último año renovado: 2026
 Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 47 B 37 P 2
 Barrio : ESPERANZA
 Municipio : Villavicencio, Meta
 Correo electrónico : vrsas2021@gmail.com
 Teléfono comercial 1 : 3117043551
 Teléfono comercial 2 : No reportó.
 Teléfono comercial 3 : 3112105612

Dirección para notificación judicial : CL 4 C 24 122
 Barrio : ALBORADA
 Municipio : Villavicencio, Meta
 Correo electrónico de notificación : vrsas2021@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2021, con el No. 82576 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS V.R SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal, construcción de obras de ingeniería civiles, arquitectónicas, ambientales, eléctricas, consultorías, interventorías y demás derivadas de la construcción y



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 17:22:41
Recibo No. S002411003, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZzwBpmsmqR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

afines así mismo; comprar, vender, producir, fabricar, importar, explotar, comercializar, distribuir y representar a empresa nacionales o extranjeras, todo tipo de preparaciones y productos farmacéuticos, químicos, biológicos, veterinarios, insecticidas, drogas, medicinas, sueros, vacunas, aparatos de cirugía, toda clase de productos médicos, equipos para hospitales, elementos osteosíntesis y ortopedia, equipos médico y afines así mismo; la compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, fraccionamiento, urbanización, lotificación, desarrollo, promoción, corretaje y comercialización, por cuenta propia y de terceros, de todo género de bienes inmuebles, así como la compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, subarrendamiento, distribución y comercialización de todo tipo de equipo, maquinaria, herramienta y demás bienes relacionados con su asunto, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como el en extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionados con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la aplicación del objeto social, podrá realizar a nombre propio o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, como compra y venta la prestación de cualquier servicio, la importación y exportación de cualquier bien o servicio constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir o negociar títulos valores. realizar uniones temporales o consorcios y contratos de riesgo compartido con otras personas tanto naturales, como jurídicas y en general, realizar cualquier acto lícito de comercio. estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus socios o mediante la designación de profesionales asociados o consultores vinculados de manera expresa para tal fin.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal: La sociedad tendrá un representante legal y podrá tener un suplente de representante legal, el cual lo remplazará en sus faltas o ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades, quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no.*****tanto el representante legal, como el suplente del representante legal, serán elegidos por la asamblea general para período indefinido, sin perjuicio de que la misma asamblea pueda removerlos libremente en cualquier tiempo.*****Funciones del representante legal: El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especial, las siguientes: - 1). representará la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; 2) ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna; .3) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privadas que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad,

29



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 17:22:41
Recibo No. S002411003, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZzwBpmsmqR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución, de utilidades, obtenidas 5) nombrar y remover. los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio la sociedad establezca; 6) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 7) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 8) cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general, en cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendrá ningún límite de cuantía para su realización y ejecución; 9) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2021 con el No. 82576 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE LUIS ESTRADA TRIANA	C.C. No. 1.121.907.594
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RICARDO ANTONIO JARA TRIANA	C.C. No. 86.050.432

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4330
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: F4290 F4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

30



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 17:22:41
Recibo No. S002411003, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZzwBpmsmqR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: PARQUEADERO LA 31 VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 403479
Fecha de Matrícula: 01 de octubre de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 31 40 24-34 BRR CENTRO
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



VALOR OFRECIDO: El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos:

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	\$ 0
Pro-Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro-Deporte	Municipal	1,5%	Acuerdo 546 de 2022	\$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0
Retención de industria y Comercio	Municipal	5 %	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	\$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	\$ 0
Retención a Título de Renta por construcción	Nacional	2%	Estatuto Tributario	\$498.000
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	\$498.000
Contribución Fondo de Seguridad	Municipal	5%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0

GARANTIAS

- a) **GARANTÍA EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACION:** El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio De Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos:
- b) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** La garantía deberá ser por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO.
- c) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.



- d) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
- e) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
- f) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

NOTA 1: El cotizante deberá desarrollar actividades relacionadas con el objeto referenciado, lo cual acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y el Registro Único Tributario, documentos que deberá allegar con su cotización.

NOTA 2: cuando expidan la cotización deberán mencionar que los precios tienen incluido los descuentos de ley y la vigencia de la misma y que cuente de ser el caso con los permisos para la venta de este tipo de elementos.

Atentamente,

GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretario de Gobierno y Post conflicto

Proyectó: Danna Sánchez
Profesional CPS

Dech: 2020

Cliente: Secretaría de Gobierno y post conflicto

12 de febrero de 2026

NIT: Alcaldia de Villavicencio

Cotizacion No. 0007-2026

Referencia: Adecuaciones de carpintería en aluminio

Presentamos a continuación nuestra propuesta para el suministro de carpintería de aluminio arquitectónico, con las siguientes especificaciones técnicas y condiciones:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UND MED	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1,01	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN INTERIOR EN ALUMINIO EXTRUIDO, CON ACABADO NATURAL ANODIZADO, CONFORMADA POR PERFILES TIPO MARCO Y TRAVESAÑOS. PANELES EN VIDRIO TEMPLADO TRANSPARENTE DE 6 MM DE ESPESOR. UNIONES, FIJACIONES Y TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS INTEGRADAS AL SISTEMA. ALTURA TOTAL DE LA DIVISIÓN: 1,20 M.	M2	46,69	\$ 694.400	\$ 32.421.536,00
1,02	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN INTERIOR EN ALUMINIO EXTRUIDO, CON ACABADO NATURAL ANODIZADO, CONFORMADA POR PERFILES TIPO MARCO Y TRAVESAÑOS. PANELES EN VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM DE ESPESOR, PROVISTOS DE PELÍCULA REFLECTIVA COLOR GRIS PARA CONTROL VISUAL UNIDIRECCIONAL. UNIONES, FIJACIONES Y TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS INTEGRADAS AL SISTEMA. ALTURA TOTAL DE LA DIVISIÓN: 2,43 M.	M2	109,25	\$ 694.400	\$ 75.863.200,00
1,03	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA BATIENTE EN VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM DE ESPESOR, ACABADO ESMERILADO (O ARENADO), CONFORMADA POR DOS HOJAS, CON BISAGRAS DE PISO Y HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE MANILLAR TIPO TIRADOR TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE. ALTURA TOTAL: 2,43 M. ANCHO TOTAL: 2,80 M.	UND	1,00	\$ 4.868.000	\$ 4.868.000,00
1,04	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA ABATIBLE DE DOS HOJAS, CON MARCO Y PERFILERÍA EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, APERTURA LATERAL MEDIANTE BISAGRAS TRADICIONALES. PANELES EN VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM, ACABADO ESMERILADO O ARENADO. INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO LLAVE, MANILLAR TIPO TIRADOR TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE, HERRAJES Y ACCESORIOS COMPLETOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ALTURA TOTAL: 2,43 M. ANCHO TOTAL: 1,40 M.	UND	1,00	\$ 2.436.000	\$ 2.436.000,00

1,05	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA ABATIBLE DE UNA SOLA HOJA, CON MARCO Y PERFILERÍA EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, APERTURA LATERAL MEDIANTE BISAGRAS TRADICIONALES. PANEL EN VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM, ACABADO ESMERILADO O ARENADO. INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO LLAVE, MANILLAR TIPO TIRADOR TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE, HERRAJES Y ACCESORIOS COMPLETOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. DIMENSIONES: ALTURA TOTAL 2,43 M Y ANCHO TOTAL 0,70 M.	UND	7,00	\$ 1.326.000	\$ 9.282.000,00
TOTAL				SUB TOTAL	\$ 124.870.736,00
Firma Responsable:		Verificado Por:		IVA	\$ 23.725.439,84
				TOTAL	\$ 148.596.175,84

Cotización

valida: Tres (3) meses calendario, a partir de su presentación.

Tiempo entrega: Quince (15) días calendario a partir del pago del anticipo.

Condiciones de

pago: 60% Anticipo - 20% avance obra – 20% a la entrega.

Métodos de

pago: Efectivo o transferencia a las siguientes cuentas bancarias

Impuestos: Los valores tienen todos los impuestos incluidos.

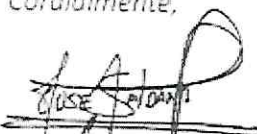
Mano obra: El costo de la mano de obra equivale al 19% del precio total.

Cuenta de ahorros Davivienda No. 096270150129 a nombre de José Agustín Saldaña. Cuenta de ahorros Bancolombia No. 39577724109 a nombre de José Agustín Saldaña.

Garantía: Suministros JS, garantiza sus productos por un periodo de 12 meses por defectos de fabricación, mal funcionamiento en el sistema, defectos asociados a la materia prima, no incluye daños por mal uso o intervención de terceros.

Será un gusto acompañarlos en el desarrollo y ejecución de este proyecto, garantizando calidad, cumplimiento y respaldo técnico en cada etapa.

Cordialmente,



José Agustín Saldaña Gutiérrez
Representante Legal – Suministros JS

☎ 318 857 9643

✉ suministrosjs1@gmail.com

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14874818995			
		 (415)7707212489984(8020) 000001487481899 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 3 1 1 4 6 5 5		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 2 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 2 3 1 1 4 6 5 5	
27. Fecha expedición 2 0 0 9 0 3 1 8		28. País COLOMBIA		29. Departamento Meta	
30. Ciudad/Municipio San Carlos de Guaroa 6 8 0		31. Primer apellido SALDAÑA		32. Segundo apellido GUTIERREZ	
33. Primer nombre JOSE		34. Otros nombres AGUSTIN		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Villavicencio	
41. Dirección principal CR 37 23 84 LC 2		42. Correo electrónico suministrosjs1@gmail.com		43. Código postal 5 0 0 0 0 1	
44. Teléfono 1 3 1 8 8 5 7 9 6 4 3		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 4 3 3 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 7 1 1		51. Código	
48. Código 4 3 2 9		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 7 1 1		52. Número establecimientos	
50. Código 4 7 5 5					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 8 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Obligados aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2022 - 11 - 02 / 21 : 07: 15	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre SALDAÑA GUTIERREZ JOSE AGUSTIN 985. Cargo CONTRIBUYENTE		



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 15:01:25

Recibo No. S002427956, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3uHeb9wnq6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOSE AGUSTIN SALDAÑA GUTIERREZ

Identificación : CC. - 1123114655

Nit : 1123114655-1

Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 414159

Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2022

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 37 NRO.23-84

Barrio :

Municipio : Villavicencio, Meta

Correo electrónico : suministrosjs1@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3188579643

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 37 NRO.23-84

Barrio :

Municipio : Villavicencio, Meta

Correo electrónico de notificación : suministrosjs1@gmail.com

La persona natural NO autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4330

Actividad secundaria Código CIIU: G4752

Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1.Terminacion y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$2.200.000,00

Activo no corriente: \$0,00

Activo total: \$2.200.000,00

Pasivo corriente: \$0,00

Pasivo no corriente: \$0,00

33



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 15:01:25
Recibo No. S002427956, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3uHeb9wnq6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$2.200.000,00
Pasivo más patrimonio: \$2.200.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$1,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4330.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

31



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 15:01:25
Recibo No. S002427956, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3uHeb9wnq6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
